

DOCUMENTO DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL VITA WINES SPA

Septiembre de 2024

I. INTRODUCCIÓN

En **Vita Wines SPA**, reconocemos nuestra responsabilidad como empresa enogastronómica comprometida con los principios del **sello Empresas B**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la ONU y la normativa chilena, incluida la **Ley Karin**. Este documento establece los compromisos éticos, ambientales y sociales que guían nuestras operaciones, asegurando una gestión empresarial transparente, sostenible y justa, alineada con nuestras metas de impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente.

II. VISIÓN Y MISIÓN

- **Visión:** "Ser líderes en enoturismo sostenible en el Valle del Itata, ofreciendo experiencias únicas que transmitan la cultura del vino y la gastronomía local, y conectando con nuestros visitantes mientras promovemos el desarrollo comunitario y la conservación del entorno natural."
 - **Misión:** Brindar experiencias auténticas que fusionen la cultura del vino, la gastronomía local y el patrimonio vitivinícola del Valle del Itata, promoviendo la sostenibilidad y el desarrollo comunitario, mientras conectamos a los visitantes con nuestras tradiciones y la pasión de los viñateros(as), haciéndolos sentir como en casa.
-

III. PRINCIPIOS ÉTICOS

1. **Transparencia:** Actuar con claridad y responsabilidad en todas nuestras relaciones y operaciones.
2. **Respeto por la dignidad humana:** Fomentar un ambiente inclusivo, equitativo y seguro para todos nuestros colaboradores, clientes y socios.
3. **Sostenibilidad:** Incorporar prácticas responsables en toda la cadena de valor, reduciendo nuestro impacto ambiental.
4. **Cumplimiento legal:** Cumplir con todas las regulaciones nacionales, como la **Ley Karin**, y los estándares internacionales relacionados con nuestras actividades.

IV. COMPROMISOS CON LOS ODS Y LA LEY KARIN

ODS 12: Producción y Consumo Responsables

- Implementar procesos que promuevan la economía circular, utilizando materiales reciclados y biodegradables en empaques y utensilios.
- Diseñar menús y experiencias gastronómicas con productos locales, fomentando el comercio justo.
- Reducir el desperdicio alimentario a través de compostaje, donaciones y optimización de procesos.

ODS 13: Acción por el Clima

- Incorporar energías renovables en nuestras operaciones para minimizar nuestra huella de carbono.
- Realizar acciones educativas con clientes y colaboradores sobre la importancia de la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Desarrollar una gestión hídrica eficiente que respalde la sostenibilidad de nuestros viñedos y restaurantes.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

- Proporcionar empleos dignos y oportunidades de desarrollo profesional para nuestros colaboradores, priorizando la contratación local.
- Promover la equidad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, cumpliendo los principios de la **Ley Karin** para prevenir y sancionar el acoso laboral y sexual.

ODS15

: Vida de Ecosistemas Terrestres

- Adoptar prácticas agrícolas regenerativas que restauren los suelos y preserven la biodiversidad.
- Realizar proyectos de reforestación y conservación en áreas cercanas a nuestras operaciones.

V. CÓDIGO DE CONDUCTA Y PROTECCIÓN (LEY KARIN)

- **Ambiente laboral:** Garantizar un espacio libre de discriminación, violencia y acoso, con protocolos claros para la prevención, denuncia y resolución de conflictos relacionados con el acoso laboral y sexual, en cumplimiento de la **Ley Karin**.

- **Formación:** Realizar capacitaciones periódicas para sensibilizar a los colaboradores sobre temas de equidad, respeto y derechos humanos.
 - **Canales de denuncia:** Implementar canales confidenciales y accesibles para reportar cualquier incidente, asegurando una respuesta oportuna y justa.
-

VI. MECANISMOS DE CONTROL Y MONITOREO

- **Auditorías periódicas:** Evaluaciones internas y externas sobre el cumplimiento de nuestros compromisos con los ODS y la **Ley Karin**.
 - **Transparencia en la gestión:** Publicación de reportes anuales sobre impacto social, ambiental y económico.
 - **Compromiso con la mejora continua:** Revisión y actualización de políticas para mantenernos alineados con estándares nacionales e internacionales.
-

VII. FIRMAS Y ADHESIÓN

Todos los colaboradores, proveedores y socios de **Vita Wines SPA** deben adherirse estrictamente a este documento de integridad. Nuestro compromiso es actuar como un modelo de empresa sostenible, ética y responsable en la industria enogastronómica.



Firma:
Directorio de Vita Wines SPA
Septiembre de 2024